

RES. LEG. N° 5482

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Josefa Mariátegui viuda de Pró**

Lima, 29 de setiembre de 1926.

Señor:

El Congreso ha resuelto aumentar a la suma de treinta libras peruanas (Lp. 30.0.00) la pensión de doña Josefa Mariátegui viuda de Pró, hija del prócer Francisco Javier Mariátegui; beneficio que en caso de sucesión se hará extensivo a su única nieta soltera, doña Julia Pró y Mariátegui.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 30 de setiembre de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Maguñá.